

# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

El Director,  
Juan José Oajó y B.



DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VI.

Viernes 8 de Octubre de 1886

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

SUSCRIPCIONES

	Pta.	Cts.
Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	5	»
Números atrasados.....	10	»

Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 761

## SECCION RELIGIOSA

**SANTOS DE MAÑANA.**—Nuestra Señora de la Cinta.—El martirio de San Dionisio Areopagita, obispo, y compañeros, en París.—La memoria del santo patriarca Abraham.—Santa Publia, abadesa, en Antioquia.

**CULTOS DE MAÑANA.**—En San Estéban los mismos cultos anunciados.

En las Religiosas Carmelitas, continúa la novena de Santa Teresa de Jesús, por mañana y tarde.

## DOTACIONES MENSUALES

Las noticias que acerca del nuevo sistema de pagos ha proporcionado la prensa, que serán un hecho cuando las atenciones de primera enseñanza pasen á ser obligaciones del Estado, han puesto en alarma á muchos Maestros no ciertamente porque vean con desagrado que el Estado se haga cargo de tan sagradas atenciones; si no por no estar conformes con percibir sus haberes por trimestres vencidos, lo cual les ocasionaría como ahora acontece muchísimos perjuicios.

En cartas que tenemos á la vista, firmadas por Profesores de ambos sexos, manifiestan la buena impresión que les ha producido á ellos, como á toda la clase del Magisterio en general, que la administración de fondos destinados á instrucción primaria pase al Estado; pero desean, y están dispuestos á solicitar de la Superioridad en respetuosa exposición, que sus dotaciones les sean abonadas por mensualidades vencidas como á los demás funcionarios dependientes del Estado.

Dicen, y consagrada razón, que percibir sus sueldos por trimestres es causa de su ruina. En efecto, las dotaciones de los Maestros en su mayoría son reducidísimas, sin que tengan otros recursos con que atender á las múltiples necesidades de la vida; no les es posible pasar tres meses sin cobrar, y la necesidad les obliga á entregarse en brazos de esos «generosos» amigos que—según confesión propia de aquéllos—«solamente» les sacan de rédito por el anticipo, el 3 y el 4 por 100..... mensual, ó sea de 36 á 48 por 100 al año.

¡Júzguese si se quejarán con razón

al percibir sus sueldos por trimestres vencidos!

Y gracias á sus «bienhechores» en cuyas manos «velis nolis» tienen que caer viendo—con «voluntad» de sus dueños—en cerca de la mitad mermados sus exiguos haberes.

Nosotros que fuimos de los primeros en anunciar, por referencias, á nuestros ilustrados lectores, que el pago de los haberes á los Maestros, cuando pasara á ser función del Estado, se realizaría por trimestres vencidos, no dimos entero crédito á este rumor, para lo cual alegábamos que no habia de considerarse al Profesorado de primera enseñanza de peor condición que á los demás funcionarios del Estado. Pero más tarde vino á ser confirmado; no pudiendo arreglarse por diferentes causas que se oponían que fuese por mensualidades. Y últimamente la Dirección General de Instrucción pública, atendiendo las indicaciones de la prensa, parece que ha gestionado á fin de complacer á los Maestros, interesándose aquél Centro porque perciban sus dotaciones por meses vencidos como desean.

No cabe la menor duda que en el Ministerio de Fomento se ponen todos los empeños á fin de conseguir que los Maestros cobren mensualmente sus dotaciones cuando estas lleguen á ser función del Estado; pues por diferentes conductos hemos oído decir que así el Ministro como los señores Director General y Jefe del Negociado, se esfuerzan para conseguir lo que tan legítimamente pide todo el Profesorado.

Nosotros que siempre hemos considerado de funestas consecuencias para los Maestros que se les abonen sus haberes en un plazo tan prolongado como es el de tres meses vencidos—si fueran anticipados;—nosotros que como toda la clase, entendemos que esto ocasiona la ruina á funcionarios que no tienen otros recursos que sus ínfimas dotaciones, unimos nuestro humilde voto para que la Superioridad disponga que el Profesorado de primera enseñanza perciba sus exiguos haberes, ya que no por quincenas, al menos por mensualidades venci-

das, como se paga á todos los funcionarios del Estado.

Razones poderosas habrá para que desde tiempo inmemorial haya la costumbre de pagar á los operarios, obreros ó trabajadores por quincenas ó por semanas.

Y multitud de Maestros de primera enseñanza desgraciadamente—¡vergonzoso es confesarlo!—tienen inferior dotación al jornal que cobra cualquier infeliz bracero.

N. C. E.

(De *El Defensor del Magisterio.*)

## JUICIO ORAL DE LA CAUSA DE GATEOTE

### SÉTIMO Y ÚLTIMO DIA DE AUDIENCIA

La misma decoración y análogo público. Ni es mayor ni distinto el que ocupa hoy la Sala primera.

Los alrededores son los que están menos concurridos. Los pocos curiosos que esperan turno alrededor de las Salesas hacen equilibrios sobre los charcos.

A la una en punto entran los miembros del tribunal en la Sala, ocupando sus respectivos asientos, así como el fiscal y la defensa.

*Galeote* entra en el salón más risueño que de ordinario. Antes de ocupar su puesto, pregunta al presidente:—¿Hoy me toca á mí hablar? ¿No es verdad?

*Presidente.*—Audiencia pública. Continúa la vista de la causa comenzada.

El público penetra en el salón, causando el consiguiente barullo.

### La defensa

Hasta el instante preciso en que S. S. puso término á la sesión de ayer, y porque lo creo lo digo, me parecía haber cumplido con los deberes que me imponía mi cargo.

Ahora dudo y vacilo si debo ó no seguir llamándome abogado de *Galeote*.

¡Desgraciado si le declarais culpable, y más desgraciado aún si lo declarais loco! ¿Qué podré yo decir que no os haya dicho ya la sabiduría de los peritos médicos? ¿Cómo he de llamarme yo defensor después de la brillante defensa que ayer oímos de labios del señor fiscal?

Cuando S. S., con su talento, no ha podido convencer á nadie de la cordura de *Galeote*, es que no hay demostración posible. Podrá creerse de buena fé en su cordura; pero lo que no es posible es su demostración.

El informe del fiscal no ha convencido á



nadie más que al mismo procesado, á D. Cayetano Galeote, que interrumpía al representante de la ley para adherirse á sus manifestaciones.

En la mente del ministerio fiscal hay una serie de incongruencias, de juicios encontrados. Ya lo considera perfectamente cuerdo, ya considera que Galeote se halla en esa zona media que señalaban los médicos, ya, en fin, reconocía que tan sólo podía ser el procesado un candidato á la locura.

S. S. incurria en grave error al creer que la Sala, que tiene amplias facultades para fallar con arreglo á su conciencia, debía sujetar, como en tiempos pasados, sus fallos á los límites estrechísimos que señala el Código penal, que marca las reglas generales y no cita las excepciones.

Yo me constituí en la celda del procesado, observé á Galeote, sin que le visitara el más sábio de los alienistas españoles, y poco á poco vino á mi ánimo el convencimiento de su locura real, que en un tiempo creí fingida.

Se fija muy detenidamente en las declaraciones de los médicos.

Cuatro han declarado loco al procesado, uno no lo cree aún del todo loco, pero si predispuesto, y el último lo cree cuerdo.

El señor fiscal advertía á la Sala que no tenía la obligación de pasar por las declaraciones de los cuatro primeros peritos; pero en cambio quería hacerla fijar en las declaraciones de los otros dos.

La acusación fiscal advertía su libertad á la Sala. ¿Pero qué clase de libertad es esta? ¿Es una libertad moral, es que puede sustraerse á la opinión de la ciencia si ésta se aviene con su conciencia? No.

Para combatir ese dictámen pericial es necesario dar razones en contra; no basta con citar artículos de la ley.

Las reglas del criterio racional tienen que inclinarse necesariamente á las cuatro ilustraciones médicas que le han declarado loco, y no á la opinión tan poco valiosa de dos médicos que no han observado al enfermo con detenimiento, según confesión propia, y que ni siquiera se hallan de acuerdo entre sí en sus apreciaciones.

La ley pide al magistrado el convencimiento racional, no el fundado en impresiones particulares. Por eso la ley dice á sus representantes: *falla*, pero tus fallos han de tener resultandos y considerandos. ¿Dónde iríamos á parar si se fallara por opiniones particulares, por simples impresiones?

Ahora bien; ¿dónde están las razones que destruyen la opinión científica de los peritos?

Parece como que se desprendía de las palabras del señor fiscal que se veía obligado á pedir la pena de muerte para Galeote. ¿Dónde está ese deber?

Es más: incurrirían los magistrados en irreligiosidad, toda vez que la religión católica, la del Estado, la condena.

Mucho podría hablarse de esto, pues el artículo 11 de la Constitución da sobrados argumentos.

Todos los sacerdotes que han declarado aquí han consignado que prestaban juramento con permiso de sus superiores. Ninguno se ha olvidado de este requisito.

En cambio, todos, todos, ménos uno, se han olvidado consignar que su declaración se considere nula si por ella ha de imponerse la pena de muerte. ¿Qué triste espectáculo han dado los intérpretes de la religión!

Defiende con calor el juicio oral, que tan-

to contribuye al esclarecimiento de la realidad.

*Galeote.*—¡Ahí, ahí, á la verdad, á eso!

*Presidente.*—Orden, orden. El uger impondrá silencio al procesado.

Continúa el Sr. Villar Rivas su elocuente discurso haciendo un elogio de la juventud brillante que presencia este juicio. Esta juventud habrá visto uno de los primeros juicios orales de España.

Aquí se ha dejado amplia libertad á la defensa y ésta no tiene palabras con que dar las gracias al tribunal por la latitud que ha concedido á esta información.

*Galeote:* No es cierto; todas son confusiones.

El defensor califica el hecho de autos de hecho brutal; pero, al fin, cometido por un loco.

*Galeote* hace signos negativos. Está planteada una cuestión de hecho. Por eso yo no considero necesario hacer artificios de retórica, ni necesito traer autores alienistas, ni de otro género; me basta con las razones que han sentado los peritos, y que están en pié sin refutación.

Creo muy gratuita la afirmación de que la ciencia frenopática no tiene medios de esclarecer de un modo evidente la locura. Lo que habrá es que este procedimiento no es matemático, exacto; pero no puede pasar desapercibido á los ojos de la ciencia el estado del enfermo.

Si esta ciencia es tan oscura, tan difícil, ¿quién puede hacer esas observaciones sino los frenopatas?

Si el problema de la locura existe evidentemente; si ese problema es difícil, ¿quién puede asolverlo que no haya estudiado la ciencia frenopática.

*Galeote* pide permiso para salir un momento del salón.

Concedido por la presidencia, suspende el defensor su discurso hasta que regrese el procesado.

El Sr. Villar Rivas reanuda su interrumpido discurso.

Yo hubiera querido que S. S. no hubiese invocado ninguna consideración, señor fiscal; que no hubiera venido aquí á hablar más que en nombre de la verdad y por la verdad. Yo hubiera querido que S. S. hubiera modificado sus conclusiones, dando el valor que tienen á los brillantes informes de los doctores Vera y Simarro y á los hechos escuetos de gran valía sentados aquí por el señor Escuder.

Estos hechos aislados, cometidos por un demente, no desquician la sociedad, en nombre de la cual hablaba el señor fiscal.

Decía S. S. que la locura de Galeote no cabe en el Código penal. ¿Y por qué?

¿Porque discurre?

Pero ¿discurre con acierto, ó parten sus juicios todos de una falsa apreciación de su honor y de su personalidad?

El delirio de Galeote es un delirio razonador: hé ahí todo. Cuando él defiende su crimen tiene tales razones para justificarlo, que pone en grave aprieto al que con él discurre sobre este punto.

Y sin embargo, la inteligencia de Galeote es muy mediana, y en todo lo que no se refiera á estos hechos su elocuencia es muy escasa.

Aquí no ha de prevalecer la opinión del señor fiscal, ni la mía, ni la de nadie, sino la del que tenga más razón. Por eso debe prevalecer la opinión de los peritos.

¿Cómo ha de negar el señor fiscal que antes de entrar Galeote á decir misa en la capilla del Cristo ya tenía los caracteres somáticos de una raza degenerada?

¿Se pueden negar tampoco los antecedentes de su familia, una familia de locos y enfermos?

Entre la pasión exaltada y el acto de Galeote hay una diferencia notable. La pasión se manifiesta en un momento dado. El delirio de Galeote es constante.

Todos nos hemos convencido aquí de que nadie ha tratado de perjudicarle. Galeote está, sin embargo, persuadido de lo contrario; cree que todos se confabulaban para hacerle daño.

El cree también que su crimen era tal, y que era un hecho reprobado el cometerlo, y sin embargo, por una fuerza irresistible lo ejecutaba.

Habla el letrado de las declaraciones de algunos sacerdotes, en los cuales se revelan las atenciones que se hacían al procesado.

*Galeote.*—Falsedades... ¿hablo ahora?

Si cuando el procesado dirigía sus pasos á la iglesia de San Isidro hubiera encontrado á alguna persona que le hubiese asegurado que estaba recomendada su colocación, es indudable que Galeote hubiera desistido de su crimen. Es muy fácil torcer su resolución en un momento dado, aun cuando vuelva luego á insistir en su anterior idea.

Galeote estaba verdaderamente mimado por el obispo. Era más atendido de lo que su personalidad merecía, y sin embargo, éste hiere y mata á su protector. Hé ahí el delirio.

Los actos que se ejecutan como los ha ejecutado Galeote no son de un criminal. Un criminal, por regla general, se resiste y se coarta la retirada.

*Galeote.*—No es eso, no es eso. Por ahí no. (Se mueve nervioso en su asiento.)

El Sr. Villar Rivas añade: mi convencimiento es completo. No finjo una comedia.

Si no creyera en su locura, pediría clemencia, que hoy es día de perdon, ya que las lágrimas de un pueblo se convierten en agua de bautismo para llamar á la reina la Clemente.

(Se concluirá)

REVISTA PROVINCIAL

Sr. Director de EL FOMENTO.

Alba de Tórmes 7 de Octubre de 1886.

Muy Sr. mio: Ayer circuló el rumor, que hoy ha sido confirmado, de que había sido robada la balija del correo en el inmediato pueblo de Calbarrasa, habiéndola después encontrado en una cortina de dicho pueblo.

Con tal motivo, parece que la autoridad entiendo en el asunto, á fin de averiguar si efectivamente no fué perdida la balija, como en un principio se dijo. Teniendo en cuenta el sitio donde parece ocurrió la sustracción (si es que esta ha tenido lugar), hay que convenir que fueron manos hábiles las que intervinieron en el asunto, pues lo natural era, que el conductor supiera quien ó quienes fueran los autores del delito.

Con motivo de las fiestas de Santa Teresa, que ya se acercan, se va animando esta villa, donde se encuentra la compañía que ha de actuar en la presente temporada en nuestro teatro, y dos cantaores del género flamenco, que han hecho ya las delicias del



público aficionado, en el Café de las Columnas. En este se están arreglando algunas habitaciones donde se servirán comidas abundantes y económicas á las personas que nos visiten en las próximas fiestas.

Según tengo entendido, serán ocho los prelados que se reúnan este año: los arzobispos de Burgos y Valladolid, y los obispos de Salamanca, Segovia, Santander, Zamora, Ciudad-Rodrigo, etc.

Dentro de breves días quedarán terminadas las decoraciones que se están pintando, y que han de estrenarse en la temporada de la Octava de Santa Teresa; según he oído á personas inteligentes, que han tenido ocasión de apreciar los trabajos hasta aquí efectuados, las decoraciones honrarán al pintor encargado de su ejecución.

Se repite de V. como siempre suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.—*El Corresponsal.*

CRÓNICA

Diario meteorológico

Día 8 de Octubre de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	765,00
Máxima al sol en grados.....	17, 2
Idem á la Sombra, id.....	14, 4
Mínima á idem.....	5, 4
Termómetro seco, id.....	9, 2
Idem húmedo id.....	8, 8
Agua evaporada en milímetros.....	0,75
Viento O.—Brisa suave—Cubierto de niebla alta.	

Ayer tarde promovieron dos mujeres en la calle del Escoto un escándalo, que terminaron los agentes de Orden Público.

Según leemos en los diarios de la corte, hoy, ó á mas tardar, mañana, se levantará el estado de sitio en que en la actualidad se encuentra Castilla la Nueva.

Ha sido destinado á la comandancia de carabineros de esta provincia, el sargento segundo Juan Pacurroll.

Se ha publicado el 19 cuaderno del *Diccionario biográfico, geográfico, estadístico y de la lengua española*, escrito por D. Enrique Jaramillo, en colaboración de distinguidos escritores. La suscripción á esta importante obra es solo 25 céntimos de peseta el cuaderno en Madrid, 30 en provincias y 35 en el extranjero.

Se suscribe en Madrid en la Administración del *Diccionario* y del periódico semanal, de intereses generales, *El Crédito Público*. Lope de Vega, 46 y 48, bajo, derecha.

Desde esta noche dará principio en el Café Suizo una serie de conciertos de piano, violín y contrabajo, que los dueños del establecimiento, con objeto de distraer á sus parroquianos, han acordado tengan lugar los martes y viernes de cada semana.

Cuenta un periódico de Roma un caso al mismo tiempo dramático y cómico, tal vez el primero que ha ocurrido de aquel género.

Casáronse dos jóvenes pertenecientes á la clase media, y la boda se celebró en la casa del padre de la novia.

Los recién casados tenían preparada su casa, donde irían á dormir después de terminadas todas las fiestas nupciales.

En tanto que los novios recibían las soluciones y brindis de los invitados al banquete, en casa de los padres de la desposada presentábase á la portera de la casa de los novales casados una señora bien vestida, llamándose amiga de la novia, á la que quería preparar una sorpresa, para lo que necesitaba la llave de la habitación un momento. La portera entregó la llave que le fué devuelta media hora después.

Terminadas las fiestas á las altas horas de la noche, los recién casados fueron á su casa acompañados por sus padres, parientes y convidados, que se despidieron á la puerta, deseándoles mil venturas.

El nuevo matrimonio subió la escalera, entró en la habitación y allí encontró la sorpresa.

En la cama destinada á la novia se hallaba una joven, teniendo á su lado una criatura recién nacida.

Era una pobre muchacha seducida por el novio, que la abandono para casarse con otra que era rica.

Imagínese la cara que pondría el sujeto y el escándalo que producirían los gritos y exclamaciones de la recién casada.

El periódico italiano no da otros pormenores sino que la novia fué á pasar á casa de sus padres la primera noche de boda.

El jefe de cocina de S. A. príncipe de Reus, ha invitado á los cocineros más célebres de París á tomar parte en un concurso que será presidido por los más célebres gastrónomos de Francia.

El número de platos que se servirán en esta comida será el de diez, hecho cada uno por un cocinero, que deberá, además, hacer la comida completa, para que, entre los platos de que se componga, el jurado acepte el que sea más de su agrado.

OR ausentarse su dueño, se hace almoneda de muebles en la casa sita en la calle de Arriba, número 9, inmediata á la fotografía de Olivan.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores

1886

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Emilio Allú,

SASTRE

8, Melendez (Sordolodos) 8,

Confeciona toda clase de trajes para caballeros.

Sastrería Inglesa

DE

LEON DIANOUX Y BENITO SCHWEIZER

7, calle de Sanchez Barbero, 7

En dicha sastrería que tenemos el honor de ofrecer al público hallaran las personas que se dignen visitarle, un variado surtido en géneros extraljeros para señoras y caballeros en cuanto al corte garantamos tanta perfeccion como en las mejores casas de París y Londres, donde hemos desempeñado el cargo de cortador

En las afueras de la Puerta de Toro, á la derecha, se venden dos carruajes, restos del taller de Juan Valverde.

También se venden dos carros, uno chico otro grande.

Se vende un corral contiguo á la plazuela de San Cristobal, el cual tiene jardín, paredes hechas para tres casas.

Bermejeros 12 y 14 darán razón

COLEGIO DE NIÑOS

DE 1.ª ENSEÑANZA SITUADO EN LOS CORRALES DE MONROY, 17, SAN MATEO

Director.

D. Arturo Manso Turrión.

Se dan lecciones á señoritas de 7 y media á nueve de la mañana; de 12 á 1 y media á niños y á aductos, y á domicilio lecciones de solfeo y acordeón.

UN BUEN NEGOCIO

Se traspaşa la casa de huéspedes, «La Salamantina de la Rosa», en buenas condiciones para el que la tome; al contado y á plazos, según convenga.

Referida casa tiene capacidad y servicio para colocar treinta huéspedes muy á gusto. Tambien se dá en arrendamiento por todo el tiempo que convenga.

Provechar la ocasión.

Calle del Prior, números 9 y 11

RAMUNDO DEL REY

Se venden tres cuartos de yugada en la mata de Ledesma. Darán detalles en la oficina de D. Sebastian Gorjón, calle de la Rua,

VENTA DE CASA

Se vende la casa núm. 1 de la Plazuela de San Juan, perteneciente á D. Luis Lopez Laporta. Si alguna persona quiere enterarse en la compra para precio y condiciones, Simón Perez, Arroyo del Carmen, 5.

Jarabe concentrado de brea

(FÓRMULA DESCHAMPS)

Indicado en las irritaciones de las mucosas bronquitis, asma, tos, enfermedades de la vejiga y especialmente en los catarros vesicales y afecciones de la uretra.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

Jarabe pectoral balsámico

DEL DR. GADEA

Contra toda clase de toses por rebeldes y crónicas que sean, resfriados, catarros, bronquitis, coqueluches, extinción de voz, etc.

Depósito: Farmacia del Dr. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, Salamanca.

Sales marinas

del Cantábrico, con algas para baños de mañana en casa.

Farmacia del Dr. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, Salamanca.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

CLÍNICA ESPECIAL

DEL

DR. J. ALVARADO

Excepto los meses de Julio, Agosto, Noviembre y Diciembre, el Dr. Alvarado permanece fijamente en su clínica oftalmológica de Salamanca, Concejo, 47.



# ESCUDO FEBRÍFUGO AMERICANO DE DIAZ

Maravilloso y eficaz remedio de uso externo, para la curación radical de la fiebre amarilla y de todas las calenturas de origen palúdico, ya sean remitentes, intermitentes, cotidianas, tercianas ó cuartanas; aplicado sobre la región palmar de la muñeca izquierda, según manifiesta el prospecto que le acompaña.

Precio de cada escudo en España 3 pesetas. Venta en las principales Farmacias. Se remite por el correo enviando su importe y el sello para certificarlo. Pedidos á D. Pablo Beltrán de Heredia, Farmacia, calle de la Rúa, núm. 45, Salamanca.

## EMULSION ANGULO

Aceite puro hígado bacalao con hipofosfitos, recetado por los mejores médicos del mundo como la más eficaz para curar la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos y todos los estados de debilidad ó empobrecimiento orgánico.

Preferida á las extranjeras por su aspecto, grato paladar y precio, no causa diarrea, es tolerada siempre por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños, siendo en estos esencialísima en la época presente, porque debilitándoles en extremo el calor, produce en ellos resultados fatales la salida de la dentadura. Un buen número de certificaciones médicas y particulares atestiguan las virtudes de este excelente medicamento, y un título de farmacéutico español le garantiza relevando al público de ser tributario al charlatanismo extranjero.

Pruébese y compárese una sola vez con sus similares extranjeras, en la seguridad de no dejarse llevar un solo real por éstas y si emplearlo en la preparación nacional que no se altera ni descompone como aquellas, es mejor y más barata.

Véndese en todas las farmacias y droguerías bien surtidas de Salamanca.

Depósito central, en las del autor, Vitoria.

# EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de  
HÍGADO DE BACALAO  
CON  
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

## APARÁTOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA  
PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos. Instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas.

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos pléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid, 2 pesetas; en provincias, 250, franco de porte.

Lobo, S, duplicado, Madrid

# CERÁMICA SALMANTINA

## Afuera de San Bernardo

Esta sociedad tiene el gusto de participar á los señores ingenieros, arquitectos, maestros de obras y propietarios que está ya en el caso de cumplir cuantos pedidos se le hagan de toda clase de ladrillos, tejas, baldosa y baldosin, habiendo resuelto la dificultad de vender los productos baratos é inmejorables, como lo declaran cuantos los han ensayado y pueden ver los que visiten nuestra fábrica.

La Cerámica Salmantina, que cuenta con hornos continuos y máquinas potentes y privilegiadas, puede ofrecer y ofrece á los consumidores, surtirles siempre por igual y sin piezas faltas de coccion, en todas las estaciones del año, cosa que ha sido imposible hasta el presente.

Los precios señalados para el mes de Octubre son los siguientes:

### CLASE DE MATERIALES

	Pts.	Cts.
Ladrillo mazoreon (el ciento)...	3	50
Ladrillo prensado (marca grande)...	7	»
Id. id. (marca Borgoña)...	5	»
Id. id. hueco...	5	»
Id. id. ordinario...	2	50
Id. id. solar...	2	»
Id. id. chaflan...	1	75
Baldosa prensada...	7	»
Teja prensada...	5	»

Estos precios son puesta la labor por cuenta de la fábrica al pié de obra; pero si el propietario quiere hacer de su cuenta el arrastre, se le descontará un seis por ciento.

# NO MAS CALENTURAS

## Panes febrifugos seguros de García Salicio.

Medicamento eficaz y sin rival para combatir toda clase de fiebres de los tipos Cuartanas, Tercianas y Cotidianas por rebeldesque sean.

Durante el tratamiento puede el enfermo tomar toda clase de alimentos y dedicarse á sus trabajos habituales. Véase el método prospecto que acompaña á cada caja

PRECIO. { Para Benignas, caja de 20 panes. 3 pesetas  
Para Rebeldes, caja de 40 id. ... 6 id.

Depósito central, Farmacia del autor, calle del Rollo, núm. 6, Ciudad-Rodrigo, y se remiten por el correo por 40 céntimos de peseta más cada caja.

Depósitos en esta provincia, Salamanca, Sres. Hijos de D. A. Villar y Pinto; A. Ruiz Piñuela; Dr. Beltrán de Heredia, Rúa, 45.—Alba de Tormes, D. Francisco Varrés.—Bejar, D. Primo Comendador y D. Enrique Sanz, Botica del Solano.—Peñaranda, D. Francisco de Dios.—Tamames, D. Felipe Hernandez.—Vitigudino, don Agapito Fernandez.—Puntos de venta, en las principales Farmacias.

# CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

Propietario: FRANCISCO VIDAL Y GODINA

Proveedor de la Asociación General de Agricultores de España.

Cultivos en grande escala para la exportación. Especialidades para la formación de parques y jardines. Arboles frutales, de paseo y de adorno. Arbustos de hoja permanente y caediza. Coníferas. Magnolias. Camelias. Azaleas. Rhododendrons. Palmeras. Ficus. Dracenas. Begonias. Musas. Geranios. Heliotropos y toda clase de plantas de jardinería y de salón.

Eucaliptus de varias clases para diferentes terrenos y climas. Colección completa de rosales de primer orden, injertos tallo alto, bajo, y francos. Vides para la elaboración de vino, en grandes cantidades. Vides americanas, resistentes á la filoxera, procedentes de semilla de los Estados-Unidos, de garantizada legitimidad.—Se venden también estaquillas de las mismas variedades.

Jacintos, tulipas, francesillas, anémonas, gladiolos, peonias, dahlias y muchas otras clases de cebollas y rizomas de flor.

Numerosa colección de Cactus y demás plantas crasas. Ramiéh, planta textil muy recomendable y de gran porvenir en España. Espárragos de Holanda y de Argenteuil.

Transportes en Tarifa Especial por todas las líneas férreas de España. Se remite el Catálogo de este año, franco por el correo, á quien lo solicite.

Representante en esta provincia, D. Justo Lopez.—San Julián, número 8, 2.º